



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 DIC. 2005

RES. H. N° 1617-05

EXPTE.N° 4.825/03.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Miguel A. Mamani, LU.N° 701.845, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1648/03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Esther M. Torino;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 699/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 5 de diciembre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

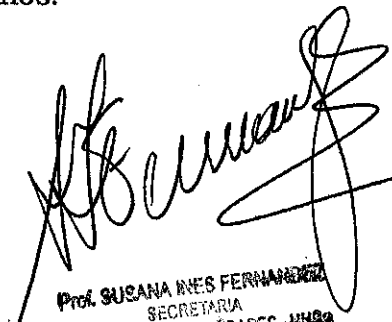
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1992, Miguel Alejandro Mamani, LU.N° 701.845, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 5 de diciembre de 2005.


ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

581-05


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.